

Radicación: N° 2018-027
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nilson Vergara Mendoza
Accionado: Nación Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

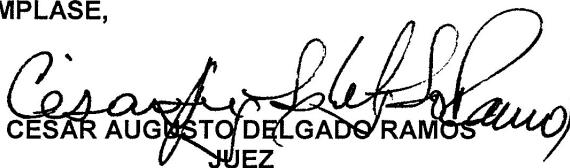
Ibagué, cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2018-027
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NILSON VERGARA MENDOZA
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

A folio 118 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Andrea del pilar Martínez Correa, en su condición de apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor de la Dra. Martínez¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fls. 119

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**